

# Armada va en auxilio de Talcahuano: “La ciudad no puede seguir en el grado de decadencia en que se encuentra”

La Armada se comprometerá a fondo con la recuperación de la ciudad de Talcahuano, porque para la institución sería impresentable que mientras se reconstruye la base naval, la ciudad siga en el grado de decadencia en que se encuentra, se comprometió el comandante en jefe, almirante Edmundo González durante la visita que ayer realizó a la zona cero del terremoto.

Tras recalcar que la Marina ha movilizó a 7 mil efectivos en ayuda a los damnificados durante estos 40 días, González expresó “también queremos ser solidarios con la ciudad de Talcahuano que es nuestra comuna vecina, porque sería impre-

sentable que en la medida en que recuperamos el astillero y la base, la ciudad de Talcahuano -que ha sido la zona cero de la catástrofe- siga en el grado de decadencia en que se encuentra”.

El apoyo también incluirá a Las Canchas, Tumbes, Dichato y las islas Mocha, Santa María y Juan Fernández. “Queremos ser protagonistas en estas áreas, queremos que la gente, cuando termine esta catástrofe, tengan un recuerdo positivo de la Armada”, dijo el almirante.

Consultado sobre la situación de naves que se construían en ASMAR, incluso para otros países, explicó que “el buque Cabo de Hornos, que estaba listo para su

**Almirante González reveló situación de buques que se construían en ASMAR.**



El almirante González con vecinos de Talcahuano.

lanzamiento, lo vamos a tener que aplazar un poco. Otro, el Thor, que era el buque de patrullaje para Islandia, que está prácticamente terminado, lo entregaremos en un mes más. No sufrió ningún daño. Y en relación a los pesqueros que se están construyendo, uno de ellos va a ser terminado y el otro vamos a negociar con la empresa mandante”.

**-La Armada había calculado un costo por las pérdidas en ASMAR de**

**poco más de US\$1.000 millones, ¿el Gobierno ya ha entregado o girado dineros para iniciar las reparaciones?**

-Las cifras actuales son bastante inferiores a las que se informaron en un primer momento pero es materia todavía de reserva porque estamos afinando esos montos con el Ministerio de Hacienda y con la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Lo que sí puedo asegurar que los costos de reconstrucción serán menores. ■

 **Santander**  
ASSET MANAGEMENT

## FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

Se cita Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto, que se celebrará el día 22 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en las oficinas de calle Bandera N° 140, piso 12, Santiago.

La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual y estados financieros correspondientes al ejercicio 2010.
2. Reparto de beneficios.
3. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de dicho Comité y fijar sus remuneraciones.
4. Designación de auditores externos.
5. Otras materias que sean de interés de los Aportantes.

Los estados financieros del Fondo y de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos se publican hoy día 8 de abril de 2010 en el diario La Segunda. Tendrán derecho a participar en la asamblea los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes 5 días hábiles antes de la fecha de su celebración.

## CITACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Mixto, la que se celebrará inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el mismo lugar indicado.

La Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto acordar lo siguiente:

Adecuar las normas del Reglamento Interno del Fondo a las disposiciones incorporadas por el Acuerdo N° 31, que deroga el Acuerdo N° 8, ambos de la Comisión Clasificadora de Riesgo, en los siguientes aspectos:

1. Regular la inversión mínima de los activos en instrumentos objeto de la inversión.
2. Modificar porcentaje de la inversión máxima del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.
3. Aprobar el nuevo texto refundido del Reglamento Interno que contenga las modificaciones propuestas.

Tendrán derecho a participar en dicha asamblea los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes 5 días hábiles antes de la fecha de celebración de ésta.

**PRESIDENTE  
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

 **Santander**  
ASSET MANAGEMENT

## FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

Se cita Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Small Cap, que se celebrará el día 22 de Abril de 2010, a las 9:00 horas en las oficinas de calle Bandera N° 140, piso 12, Santiago.

La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual y estados financieros correspondientes al ejercicio 2010.
2. Reparto de beneficios.
3. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de dicho Comité y fijar sus remuneraciones.
4. Designación de auditores externos.
5. Otras materias que sean de interés de los Aportantes.

Los estados financieros del Fondo y de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos se publican hoy día 8 de abril de 2010 en el diario La Segunda.

Tendrán derecho a participar en la asamblea los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes 5 días hábiles antes de la fecha de su celebración.

## CITACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Small Cap, la que se celebrará inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el mismo lugar indicado.

La Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto acordar lo siguiente:

Adecuar las normas del Reglamento Interno del Fondo a las disposiciones incorporadas por el Acuerdo N° 31, que deroga el Acuerdo N° 8, ambos de la Comisión Clasificadora de Riesgo, en los siguientes aspectos:

1. Regular la inversión máxima del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.
2. Incorporar un nuevo artículo 7A, en el Título III, que contenga las normas sobre la política de valoración de las inversiones.
3. Aprobar el nuevo texto refundido del Reglamento Interno que contenga las modificaciones propuestas.

Tendrán derecho a participar en dicha asamblea los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes 5 días hábiles antes de la fecha de celebración de ésta.

**PRESIDENTE  
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**